

Romero, en la cantidad de 8.120.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,936498144 respecto al presupuesto de contrata, de 8.670.599,13 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1964.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Proyecto modificado de replanteo previo del de revestimiento de la acequia Vieja de Almoradí, trozo tercero, T. M. de Orihuela, Benejúzar y Almoradí (Alicante)» al «Heredamiento de la Acequia Vieja de Almarodín».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de replanteo previo del de revestimiento de la acequia Vieja de Almoradí, trozo tercero, T. M. de Orihuela, Benejúzar, y Almoradí (Alicante)» al «Heredamiento de la Acequia Vieja de Almoradí» como consecuencia de haber hecho uso del derecho de tanteo que tenía concedido por Orden ministerial de 22 de abril de 1964, en la cantidad de 21.630.594,13 pesetas, que representa el coeficiente 0,9015 respecto al presupuesto de contrata, de 21.959.994,09 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta, y con la reducción de plazo que establece el apartado d) del artículo segundo del Decreto de 20 de diciembre de 1946.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1964.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Revestimiento de los cauces del Heredamiento refundido de La Noria y El Campillo, T. M. de Blanca (Murcia)» al «Heredamiento refundido de La Noria y El Campillo, de Blanca».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Revestimiento de los cauces del Heredamiento refundido de La Noria y El Campillo, T. M. de Blanca (Murcia)» al «Heredamiento refundido de La Noria y El Campillo, de Blanca», como consecuencia de haber hecho uso del derecho de tanteo que tenía concedido por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1963, en la cantidad de 1.460.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,9963759758 respecto al presupuesto de contrata, de 1.465.310,32 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta, y con la reducción de plazo de un 20 por 100 que establece el apartado d) del artículo segundo del Decreto de 20 de diciembre de 1946.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1964.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de la obra complementaria número 1 del embalse de Camarillas, instalaciones de registro de las aportaciones al embalse de Camarillas, término municipal de Hellín (Albacete) a don José María Ortiz Garay.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de la «Obra complementaria número 1 del embalse de Camarillas, instalaciones de registro de las aportaciones al embalse de Camarillas, término municipal de Hellín (Albacete)» a don José María Ortiz Garay, en la cantidad de 2.049.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,851076814 respecto al presupuesto de contrata, de 2.407.538,26

pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1964.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Distribución de agua y saneamiento de Lorquí (Murcia)» a don Francisco Martínez Galindo.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Distribución de agua y saneamiento de Lorquí (Murcia)» a don Francisco Martínez Galindo, en la cantidad de 3.123.000 pesetas, que representan una baja de 781.706,90 pesetas y un coeficiente 0,799803949 respecto al presupuesto de contrata, de 3.904.706,90 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1964.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre la adjudicación de obras de instalaciones para tracción Diesel y vías de transbordo en Fuente de San Luis, Valencia.

Examinados los antecedentes del expediente de contratación por el sistema de concurso que se tramita con motivo de las obras de «Instalaciones para tracción Diesel y vías de transbordo en Fuente de San Luis, Valencia», de los Enlaces Ferroviarios de Valencia,

Este Ministerio, vista la propuesta formulada en el expediente, ha resuelto en 1 de septiembre de 1964, adjudicar a «Dragados y Construcciones, S. A.» las obras del «Proyecto de instalaciones para tracción Diesel y vías de transbordo en Fuente de San Luis, Valencia», de los Enlaces Ferroviarios de Valencia, por el importe de su proposición de ciento cuarenta millones quinientas cincuenta mil setecientos noventa pesetas con cuarenta y dos céntimos, que produce una baja de veinticuatro millones novecientos mil cuatrocientas cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos, debiendo ser ejecutadas en el plazo ofrecido de veinticuatro meses.

Madrid, 7 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.

RESOLUCION de la 7.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres relativa al expediente de expropiación del terreno que se cita, afectado por las obras del ferrocarril «Telesquí de la Montaña Sagrada al Soley de Comells (Supermolina)».

Otorgada por Orden ministerial de Obras Públicas de 11 de enero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1955) la concesión del ferrocarril «Telesquí de la Montaña Sagrada al Soley de Comells (Supermolina)» a favor de «Empresas Rigat, S. A.»;

Resultando que en el número segundo de la concesión se declara a dicho ferrocarril telesquí de utilidad pública y, por tanto, es de aplicación en todas sus partes la Ley de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de aplicación;

Resultando que para la instalación del repetido ferrocarril telesquí se precisa ocupar y, en consecuencia, expropiar una franja de terreno formada por dos superficies, destinadas a la construcción de las estaciones inferior y superior, de 40 por 40 y 20 por 20 metros, respectivamente, unidas por línea de 1.156,83 metros de longitud por 10 metros de anchura, con una superficie total de 13.586,3 metros cuadrados, perteneciente a la finca propiedad de don Antonio Rosal de Nadal, vecino de Barcelona, avenida de Roma, número 139, situada en el término municipal de Alp, provincia de Gerona, la que se describe así:

«Extensión de terreno llamada Costa Rasa y Comells, de unas cuatrocientas veintiocho hectáreas sesenta y nueve áreas treinta centiáreas, entre bosques, yermo y prado. Línea: al Este, con Camí de Castellar de Nuch y Pla d'Anyella; al Sur, con la montaña de Rus y de Bagá; al Oeste, con monte de Alp y despeñadero o singles de Font Canaleta, y que, pasando por Cuatre Camins, llega a la carretera o pista militar en construc-